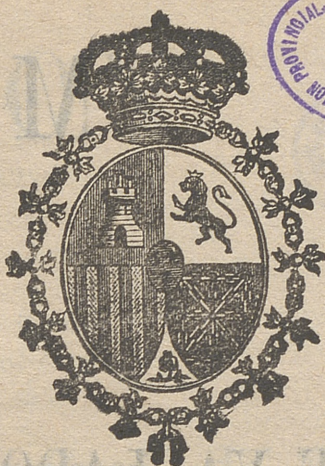


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pasetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 15 de Mayo de 1905.)

Núm. 981.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Correos.

CIRCULAR NÚMERO 76.

Debiendo procederse á la celebracion de subasta para contratar el servicio de conduccion diaria de la correspondencia á caballo ó en carruaje, entre las oficinas del Ramo de Valladolid y Encinas de Esgueva, bajo el tipo máximo de 6.800 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno y Alcaldía de Encinas; se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 11.ª que se presenten en las expresadas oficinas hasta el día 22 del corriente á las diez y siete horas.

La subasta tendrá lugar en este Gobierno civil el día 27 del mismo, ante mi Autoridad ó Delegado de la misma á las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y firmados, y á cada pliego se acompañará por separado, y de ningun modo dentro la cédula personal del interesado y un resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de depósitos, en cualquiera de sus sucursales ó en la Depositaria de fondos municipales de Encinas el 10 por 100 del importe anual del servicio al tipo de subasta, ó sea en este caso 680 pesetas.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se inserta á continuacion.

Valladolid 15 de Mayo de 1905.

El Gobernador,

Hipólito Casas.

Modelo de proposicion.

Don F. de Tal....., natural de, vecino de....., se obliga á desempeñar la conduccion del correo diario desde..... á y vice-versa, por el precio de..... en letra pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposicion acompaño la carta de pago que acredita haber depositado en....., la fianza de pesetas.

108

ADMINISTRACION CENTRAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me corresponde por el art. 32 de la Constitucion de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que se reunan las Cortes el día 14 del próximo mes de Junio, para continuar las sesiones suspendidas por Mi Decreto de 17 de Diciembre último.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil novecientos cinco.—**ALFONSO.**—El Presidente del Consejo de Ministros, *Raimundo F. Villaverde.*

(Gaceta del 12 de Mayo de 1905.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE VALLADOLID.

Resuelto por Real orden de 28 de Abril último se aplique la legislacion vigente para la tramitacion de los concursos se anuncia nuevamente el único de Febrero de este año, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 50, correspondiente al 2 de Marzo, para la provision de

las Escuelas que el mismo comprende y son las siguientes:

De niños.

	Pesetas
Bobadilla del Campo.	625
Ciguñuela.	625
Curiel.	625
Herrin de Campos.	625
Valverde de Campos.	625

De niñas.

Bobadilla del Campo.	625
Melgar de Abajo.	625
Quintanilla de Trigueros.	625
Serrada.	625
Villanueva de Duero.	625
Villavieja.	625
Campillo (El).	500

Auxiliaría de niñas.

Olmedo.	625
-----------------	-----

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los interesados en esta Seccion sus solicitudes documentadas en la forma que se previno en el anterior, no teniendo necesidad de reproducirlas los que las tienen presentadas para el citado curso.

Valladolid 15 de Mayo de 1905.—El Jefe de la Seccion, *Fernando Iturralde.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 987.

Palazuelo de Vedija.

ANUNCIO.

Autorizados por R. O. de 15 de Noviembre de 1904, se anuncia en pública subasta, y por pujas á la llana, la venta de setenta y dos cuartas y cuarenta y tres paños de tierra, sitas en el término de Bohadilla de Rioseco, provincia de Palencia, de la propiedad de la Obra-Pía, fundada por D. Domingo Cuadrillero en Palazuelo de Vedija; cuya venta se verificará en la Casa Consistorial de la misma el día treinta del mes actual á las once horas y conforme al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palazuelo de Vedija 10 de Mayo de 1905.—El Alcalde, Francisco Sanabria.—El Patrono, Isidro Rodriguez Delgado.

Núm. 988.

Tordehumos.

Anuncio.

Por disposición de esta Alcaldía se halla depositada una caballería cuyas señas son las siguientes: Un macho, pelo negro, de un metro cincuenta y cinco centímetros de alzada, edad veinte años, con una cicatriz en la region coxo femoral izquierda.

Lo que se hace público por medio del presente para que su dueño pase á recogerla previo pago de los gastos originados.

Tordehumos 12 de Mayo de 1905.—El Alcalde, Nicolás Valverde.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 986.

NAVA DEL REY.

Don Santiago Alvarez Martin, Juez de instruccion de la Ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saber; Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley del Jurado, he señalado el día veinticinco del corriente á las doce horas en la Sala de Audien-

cia de este Juzgado para el sorteo de los seis mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, que en union del Sr. Cura párroco y Maestro de instruccion primaria más antiguos han de constituir la Junta de partido para la formacion de las listas de Jurados para el próximo año de mil novecientos seis.

Dado en Nava del Rey á doce de Mayo de mil novecientos cinco.—Santiago Alvarez.—El Escribano, Pablo Miralles Prats.

Núm. 982.

PEÑAFIEL.

Don Leonardo Guerra Puerta, Juez de instruccion de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que debiendo procederse en el día veintidos de los corrientes y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al sorteo de los seis mayores contribuyentes que en union del Sr. Cura párroco y Maestro de instruccion primaria han de constituir la Junta de partido, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley del Jurado.

Dado en Peñafiel á once de Mayo de mil novecientos cinco.—Leonardo Guerra.—P. M. de S. S.ª, Lino Martin.

Núm. 984.

TORDESILLAS.

Don Francisco Zurbano del Val, Juez de instruccion de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que habiendo de procederse el día veinticuatro del corriente mes y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado al sorteo de los seis mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial para formar en union del Sr. Cura Párroco y Maestro de instruccion primaria más antiguos, la Junta de jurados de este partido, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por medio de este edicto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la ley del Jurado.

Dado en Tordesillas á doce de Mayo de mil novecientos cinco.—Francisco Zurbano.—El Escribano, Licenciado Ramon Paz.

NUM. 985.

VALORIA LA BUENA.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido de Valoria la Buena, en los autos de juicio de mayor cuantía instados en este Juzgado por el Procurador Don Francisco Gallardo, en nombre de D. Julian de la Rosa Arruchi, contra la Excm. Señora Marquesa de Camarasa y Doña Inés Brunetti, sobre reclamacion de cantidad; ha dictado providencia con fecha siete de Abril último admitiendo la demanda y confiriendo traslado de ella á las demandadas y ordenando su emplazamiento á fin de que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en referidos autos personándose en forma. Y no habiendo sido emplazada la demandada Doña Inés Brunetti por ignorarse su domicilio, por la parte demandante se ha solicitado que sea emplazada por medio de cédula en la forma prevenida en el artículo doscientos sesenta y nueve, en relacion con el doscientos setenta de la ley de Enjuiciamiento civil; habiéndose dictado providencia en el día de ayer mandando se emplace á la demandada Doña Inés Brunetti, por medio de cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en los autos referidos personándose en forma en los mismos.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de la demandada Doña Inés Brunetti á fin que en el término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos de que se ha hecho mérito personándose en los mismos en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio á que haya lugar; expido la presente en Valoria la Buena á trece de Mayo de mil novecientos cinco.—El Escribano, Francisco Velez.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 975.

Parque Administrativo de Suministro de Valladolid.

RELACION de las compras de artículos verificados por este Establecimiento durante el mes de la fecha:

Día 13.—100 quintales métri-

cos de carbon de cok á 5'50 pesetas uno.

500 id. id. de paja corta para pienso á 6'75 id. id.

80 id. id. de leña á 3 id. id.

150 id. id. de paja larga para camas á 12 id. id.

300 kilogramos de jabon á 0'95 pesetas uno.

Día 27.—1.100 quintales métricos de cebada, á 30'75 pesetas uno.

10 quintales métricos de harina de 1.ª clase á 42'50 id. id.

Valladolid 30 de Abril de 1905.

—El Jefe del Detall accidental, Segundo Sarmiento.—V.º B.º El Director, Juan Bó.

Núm. 980.

Regimiento de Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.

Debiendo procederse á la adquisicion de caballos con doma completa para el servicio de las Remontas generales del Ejército desde el día 15 al 31 del corriente, queda constituida en el cuartel del Conde Ansurez que ocupa el Regimiento Lanceros de Farnesio, una Comision de compra de aquellos que actuará desde las diez de la mañana á las trece, todos los días no festivos, los cuales deberán reunir las condiciones siguientes: alzada mínima de 1'50 metros sin exceder de 1'62 metros, edad de 5 á 7 años, sin defectos de conformacion ni sanidad, para ser destinados desde luego á los Cuerpos y cuyo precio máximo será de 1.300 pesetas, sin perjuicio de que si algun vendedor presenta caballos de condiciones superiores, podrán ser admitidos por la Comision previa la consulta en este caso á la Autoridad superior correspondiente.

Valladolid 12 de Mayo de 1905.—El Teniente Coronel primer Jefe accidental, Ildefonso Gomez Nieto.

2

106

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Anuncio.

Se halla vacante la plaza de Veterinaria de Villavellid con la dotacion anual de 90 pesetas de Inspeccion; y del contrato con los labradores 90 fanegas de trigo.

Las solicitudes al Sr. Alcalde. El referido anuncio caduca al mes de su publicacion.

109

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL
Palacio de la Diputacion